

DR. D. TOMAS VARGAS.

Según un artículo del Lic D. Tirso Vejo, publicado en "La Gaceta," periódico oficial del Gobierno del Estado en 1831, el Dr. D. Tomás Vargas nació en Guadalcázar, y recibió su instrucción primaria en la ciudad de San Luis Potosí. La secundaria y la profesional las recibió en el Colegio de San Nicolás Obispo, de Valladolid, hoy Morelia. En ese establecimiento conoció al Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, con quien siempre cultivó franca y leal amistad, la que no llegó á interrumpirse ni por el pronunciamiento de aquel caudillo contra el gobierno español, no obstante que el Dr. Vargas fué de contraria opinión á la del héroe de Dolores, y confidencialmente le reprobó el paso que había dado, temiendo, seguramente de buena fe, que el movimiento iniciado protegiera los proyectos de conquista de Napoleón Bonaparte, y atacara los intereses de la religión cristiana.

Siendo ya presbítero, pasó á México, donde obtuvo la borla de Doctor en Teología, en la Universidad de aquella Capital.

Los once años de la guerra de insurrección los pasó indistintamente en esta ciudad y en el lugar de su nacimiento, sin tomar ningún participio ni en pro ni en contra, lo que hace creer que si por su carácter sacerdotal creyó deber abstenerse de toda ingerencia en aquella revolución desastrosa, no le era antipática la causa de la emancipación de México, puesto que no observó la conducta del alto clero, condenando y anatematizando á los defensores de la independencia.

Sin embargo, no transcurrió ese largo período sin que el Dr. Vargas lo empleara en beneficio de sus paisanos. Fundó en Guadalcázar una escuela de instrucción primaria, pagando de su peculio el honorario del maestro, y haciendo el gasto de útiles para escribir. Los niños solamente llevaban los libros elementales. En San Luis daba en su casa lecciones de latinidad y filosofía á alumnos escogidos por él, los que probablemente, por tal circunstancia, manifestaban conocimientos superiores á los de los alumnos de la clase pública de latinidad, que en aquel tiempo se sostenía con el legado que dejó D. Manuel Diaz Fernández.

Uno de los discípulos del Sr. Vargas fué D. Francisco J. Estrada, que en nuestros colegios alcanzó gran reputación como excelente catedrático de latín. A dicho señor le oí decir alguna vez, que los alumnos de la cátedra pública de ese idioma que en su tiempo desempeñaron el Doctor en medicina D. José Manuel Altamirano, el Presbítero D. José Luis Guzmán, y el religioso franciscano Fray Francisco Terán, respetaban mucho á los discípulos del Padre Vargas y eludían toda discusión con ellos, porque con seguridad eran *revolcados*. El mismo Sr. Estrada hablaba con entusiasmo de las piezas oratorias que en el púlpito le había oído al elocuente orador sagrado, y decía que á su profunda erudición reunía una robusta voz, mucho reposo y arrogancia en la declamación.

Consumada la independencia de México, el Dr. Vargas fué electo diputado por San Luis Potosí al Soberano Congreso Constituyente. En esa augusta Cámara dió honor á nuestro Estado, distinguiéndose por sus vastos conocimientos y sus elevadas dotes oratorias. En varios períodos fué Secretario del Congreso y dos veces Presidente.

Concluido el debate de la Constitución de 1824, y firmada por todos los diputados, acordó el Congreso que una respetable comisión del mismo cuerpo pasara á entregarla al Supremo Poder Ejecutivo, que lo componía un triunvirato formado del Gral. D. Guadalupe Victoria, Gral. D. Nicolás Bravo y Lic. D. Miguel Domínguez.

Refiriéndose á ese acto solemne el historiador D. Carlos M^a Bustamante, dice:

"Para que se llevase la Constitución al Gobierno, se nombró una comisión de 24 diputados con los dos secretarios más antiguos, que lo eran D. Epigmenio de la Piedra y el

Dr. D. Tomás Vargas. Salimos del salón (pues yo fui también nombrado) precedidos de alabarderos que abrían la marcha; (*) la comitiva ocupó catorce coches, escoltada por una compañía de excelente caballería del número 1, con su descubierta de Guerrilla. Las guardias del tránsito batieron marcha y presentaron las armas.

“Al entrar á Palacio, en el arco de la escalera, se nos presentaron los Secretarios del Despacho, y nos introdujeron en el salón del dosel; presidía Victoria en turno, y á su lado estaban sus compañeros Bravo y Lic. Domínguez. Los Secretarios llevaban la Constitución en pliegos grandes de marca.

“Sentóse el Dr. Vargas á la derecha del solio en silla de respaldo, y tomando el manuscrito en actitud de entregarlo, comenzó con voz fuerte un razonamiento, encaminado á probar que aquella obra haría, á su juicio, la dicha de la Nación. Concluido ese razonamiento á maravilla, porque era excelente orador, le respondió el Presidente del Poder Ejecutivo D. Guadalupe Victoria. Terminado el acto regresamos al Congreso del modo que habíamos salido. Vargas dió cuenta de su comisión, y tornó á decir otra elocuente arenga, que concluyó con vivas al Congreso y á la Constitución, siendo muy aplaudido por los diputados y por las galerías llenas de gente espectadora.”

Nótese que en el Congreso á que perteneció el Dr. Vargas, se hallaban también como diputados D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, D. José del Valle, el padre dominico, D. Servando Teresa de Mier, D. Lorenzo de Zavala, D. Prisciliano Sánchez, el obispo D. Juan Cayetano Portugal, D. Francisco García, D. Valentín Gómez Farías, D. Juan de Dios Cañedo y otros muchos hombres que en aquel tiempo eran la flor y nata de la elocuencia y de la literatura; y para que el Dr. Vargas figurara en primer término entre todos ellos, indudablemente fué porque sus merecimientos le dieron aquel distinguido lugar.

Nuestro Doctor fué algunos años cura de la parroquia de San Luis, y en el ejercicio de ese ministerio se conquistó el aprecio y el respeto de todos sus feligreses. Á sus pláticas doctrinales concurría la poca gente ilustrada que

[*] Aun no se extinguía el cuerpo de Alabarderos, el primer cuerpo veterano del ejército y muy brillante. El salón de Cortes estaba donde hoy está la iglesia de San Pedro y San Pablo.

tenía entonces la sociedad potosina. Siempre se hallaban allí, según el dicho del Sr. Estrada, el Lic. D. Ildefonso Díaz de León, el padre Rada, el Dr. Gorriño, el Lic. D. Luis Guzmán, el Lic. Altamirano, el Lic. D. Juan Pablo Bermúdez, D. Pantaleón Ipiña, D. Rafael Villalobos, los estudiantes D. Ponciano Arriaga, D. Mariano Avila y D. José María Guajardo. Todos iban á deleitar sus oídos con los discursos del sabio cura, y cuando el Dr. Vargas bajaba del púlpito, era calurosamente felicitado por aquel grupo de hombres ilustrados.

Durante su permanencia en el curato de San Luis, se presentó una oportunidad en que dió á conocer, una vez más, su ilustración y buen juicio.

Los Cruz, padre é hijos, compraron un Saúz en la fracción de la Estanzuela, del cual arbusto mandaron hacer la imagen del Sr. de Burgos, que todavía se venera en el Saucito; pero el fabricante que no era escultor ni mucho menos, hizo una obra tan defectuosa, que no podía inspirar veneración. Corrió la voz en los pueblos de los alrededores de que aquella imagen se le había aparecido á la familia Cruz, y toda la gente candorosa se preparaba á recibir la burla en la iglesia de Santiago con grandes y ruidosas fiestas; pero el Dr. Vargas, al ver que era una burla á Jesucristo representar en un horroroso muñeco, lo recogió á despecho de los Cruz y del populacho, y lo encerró en una bodega del curato.

No valieron las influencias ni las demostraciones de desagrado de los vecinos de los pueblos cercanos, para que el Dr. Vargas entregara la defectuosa escultura. Su sucesor, D. Juan Francisco Aguiar, fué el que arregló con los Cruz que la mandarían reformar y bajo esa condición la entregó y bendijo. La Mitra de Michoacán aprobó la conducta del Sr. Vargas y lo dispuesto por el Sr. cura Aguiar, y concedió las licencias necesarias para la edificación de la capilla y para el culto que ahora se tributa á la mencionada imagen.

Estoy en la inteligencia de que la personalidad del Dr. Vargas es casi desconocida por los potosinos. No tiene esto nada de extraño. En primer lugar, y aunque sea doloroso el decirlo, los potosinos hemos sido siempre muy abandonados é indiferentes á todo lo que nos puede ser benéfico y honroso. De ahí es que nada sabemos de nuestros

grandes hombres ni de sus obras, sorprendiéndonos grandemente el día que llega á nuestra noticia que en San Luis se meció la cuna de un hombre ilustre, que en él se verificó algún hecho heroico y grandioso, ó que de aquí salió alguna idea nueva en bien de la patria ó de la humanidad.

En segundo lugar, en la época en que floreció el Dr. Vargas, no había en San Luis imprentas, y por consiguiente se carecía de periódicos y de todo elemento de publicación. Se necesitaba para dar á luz alguna pieza, mandarla imprimir á México, como lo hacia el Dr. Gorriño; y el Dr. Vargas, que siempre fué muy modesto, no quiso seguramente ser él mismo quien mandara hasta la capital á imprimir sus obras.

Entiendo que por estos motivos no se conocen los trabajos científicos y literarios del Dr. Vargas, y que aun se ignore que existió y que nos pertenece tan esclarecido eclesiástico. He creído, por tanto, de toda justicia y por honra de nuestro Estado, registrar su nombre en esta galería de potosinos distinguidos.

LICENCIADO D. JOSE MARIA BOCANEGRA.

Los historiadores que se han ocupado de este notable jurisconsulto, están en desacuerdo respecto á la tierra donde vió la primera luz. Unos lo suponen nacido en el Estado de Veracruz, y otros, los más, en el de Zacatecas. Los primeros no comprueban de ninguna manera su aseveración, y los segundos sólo se fundan, al llamarlo *abogado del Estado de Zacatecas*, en que por los años de 1818 á 1823, ejerció su profesión en la capital de aquella entidad federativa.

En el año de 1810 vivía en San Luis la familia Bocanegra. El Sr. D. José M^a acababa de regresar de México, recibido de abogado, y pocos años después casó en esta misma ciudad una de las señoritas sus hermanas, de quien fué hijo el popular é inspirado poeta D. Francisco González Bocanegra, autor de la letra de nuestro himno nacional. El señor Bocanegra comenzó luego á ejercer su profesión, prestando como defensor; importantes y desinteresados servicios á muchos de los insurgentes que durante el largo período de cinco años, procesó la junta de seguridad creada por el jefe español D. Félix M^a Calleja.

En las causas que existen en el archivo del Supremo Tribunal de Justicia, constan esos servicios del Lic. Bocanegra, y en algunas de ellas aparecen declaraciones ó juramentos de desempeñar fiel y cumplidamente el cargo de defensor, expresando el Sr. Bocanegra en esas diligencias, ser *nativo y vecino de esta ciudad*.

En otros expedientes que existen en el mismo archivo, se vé la firma del propio letrado, ya como defensor en causas diferentes ó como abogado postulante.

Es cierto que después fué á Zacatecas á ejercer su profesión, y permaneció en aquella ciudad hasta que marchó á la capital del Imperio Mexicano á ocupar una curul en el Soberano Congreso Constituyente. Sostuvo en aquella asamblea al partido Iturbidista y suscribió la proposición en que se pedía la elevación de Iturbide al trono imperial; pero luego que vió que Agustín I se separaba de la senda legal, y que cometía los desmanes y desaciertos que originaron su caída, se separó de ese partido combatiendo en la Cámara los actos que creía contrarios á la ley y á la justicia, y perjudiciales para la Nación y para el mismo Gobierno que acababa de establecerse.

En el primer Congreso constitucional volvió á ser diputado, y estaba ejerciendo sus respectivas funciones cuando el General Don Guadalupe Victoria lo llamó á ocupar el Ministerio de Relaciones. En la Administración del General D. Vicente Guerrero, sirvió el mismo honroso cargo, y el 16 de diciembre de 1829, fué electo por las diez y siete diputaciones que votaron, Presidente interino de la República, durante la ausencia del General Guerrero, que salió de la Capital á batir á las tropas sublevadas.

La presidencia de Bocanegra fué demasiado corta, sólo duró cinco días, no pudiendo, por tanto, darse á conocer como jefe Supremo de la República, pero en el Ministerio de Relaciones que desempeñó cuatro veces, prestó al país importantes servicios.

Fué miembro del Gabinete en la Administración del Sr. D. Valentín Gómez Farias, y cuando los colonos de Texas proclamaron la independencia de México con pretexto de que se había abolido en la República el sistema federal, el señor Bocanegra se opuso con patriótica energía al proyecto de los Texanos. Protestó contra una expedición hecha por filibusteros sobre Nuevo México y se cita como una pieza diplomática notable, la protesta que dirigió en 1843 á Mr. Thompson, ministro en aquella época de los Estados Unidos cerca del Gobierno de México, contra la anexión de Texas á aquella República, á consecuencia de que en el Congreso Norte-americano había sido presentada una proposición en sentido anexionista.

El señor Bocanegra perteneció al partido moderado, pero fué de aquel grupo en el que más dominaban los principios democráticos, y prueba de ello es que fué Ministro

del señor Gómez Farias, conocido en aquel tiempo como jefe del partido liberal, y el más entusiasta propagador de las ideas republicanas.

Aunque el señor Bocanegra no volvió ya á su Estado á prestarle servicios especiales, fué siempre, al decir de personas que de cerca lo conocieron, un buen potosino, que hizo cuanto pudo por su tierra natal en los elevados puestos públicos que ocupó en la capital de la República.

En la estadística local sólo se registran, como he dicho al principio, sus oportunos, desinteresados é importantes servicios en favor de la multitud de desgraciados que por defender la independencia y la libertad, yacían con grillos y esposas en la cárcel de San Luis, salvando á muchos de ellos de la muerte, de penas infamantes y de largas y penosas prisiones.

Basta esa conducta humanitaria, y el patriotismo y honradez con que sirvió á la Nación, para que su nombre figure en el registro de los buenos hijos de San Luis.

LIC. D. JOSE ILDEFONSO DIAZ DE LEON.

Los contemporáneos de este ameritado ciudadano nunca llegaron á saber acertadamente cuál fué el lugar donde vió la luz primera. Yo alcancé á conocer á algunas personas de esa época, todas en edad avanzada y varias de ellas me dispensaron su amistad. Don José Gabriel Maciel, Don Francisco de Sales Guzmán, los Licenciados Don Luis Guzmán y Don Mariano Villalobos, Don Pablo Peralta y Don Indalecio Rodríguez. Unos decían que el Sr. Díaz de León era nativo de Pinos y los más que lo era de Catorce. El mismo hijo político del Sr. Díaz de León, Don Pablo de la Barrera, no aseguraba donde había nacido aquél, y sólo decía que lo más probable era que en el mineral de Catorce.

Cuando yo empecé á reunir datos y apuntes para la Historia de San Luis, aprovechando la amistad que la señora mi madre tenía con la única hija que vivía del Sr. Díaz de León, solicité de ella la noticia deseada y que me facilitara los documentos de interés público que este señor hubiera dejado en su biblioteca, que debían ser muchos y buenos, para enriquecer mi colección; pero la Sra. Díaz de León me contestó lo mismo que decía el señor Barrera, que ignoraba en donde había nacido el señor su padre, aunque creía también que en Catorce, y que respecto á los documentos, no conservaba ninguno, porque siendo solas ella y sus hijas, habían temido que en las frecuentes revoluciones que había en San Luis, sufriera su casa algún saqueo, y se

habían resuelto á quemar todos los papeles que pertenecían á su padre, operación que verificaron durante varios días, en la azotea de la casa.

Más tarde, por comisión del Sr. Lic. D. Pascual M. Hernández y después por el Sr. General D. Carlos Díez Gutiérrez, pasé otra vez á hablar con la Sra. Díaz de León, y luego con sus hijas las señoritas Barrera, suplicándoles que prestaran al Gobierno el retrato que conservaran del Sr. Díaz de León, para mandar sacar una copia y colocarla en el salón de recepciones del Palacio.

En las dos ocasiones me dijeron las señora y señoritas mencionadas, que el Sr. D. José Ildefonso nunca quiso retratarse y que por tal motivo les era imposible obsequiar el pedido de los Sres. Gobernadores citados.

Sea pues la cuna del Sr. Díaz de León, cualquiera de los dos minerales referidos, lo cierto es que la familia Díaz de León vivía en Catorce á fines del siglo XVIII, y que tanto D. Ildefonso como su hermano D. Mariano, recibieron la primera instrucción en esa ciudad y en la de San Luis, pasando luego á México á cursar los estudios preparatorios profesionales. D. Ildefonso obtuvo el título de Abogado y D. Mariano recibió las órdenes sagradas.

Don Ildefonso volvió á Catorce al seno de la familia. Muy poco ejerció la profesión y las más veces sin estipendio, en beneficio de los pobres. Prestó muchos é importantes servicios, como defensor de insurgentes procesados, salvando á varios de las temibles penas de la horca ó de flagelación.

Aparece después este señor sirviendo el cargo de Delegado en Catorce, todavía bajo el Gobierno Virreynal, y luego vino á San Luis como Presidente de la Diputación provincial, cuya Corporación se instaló el 17 de noviembre de 1820, conforme al reglamento expedido para el Gobierno económico político de las Provincias.

Verificada la independencia de México del trono español, las autoridades que se adhirieron al plan de Iguala siguieron en los mismos puestos. El Sr. Díaz de León empezó á dar á conocer su honradez y rectitud, oponiéndose á las ambiciones y planes revolucionarios del General Santa Anna, que pretendió sublevar á las autoridades civiles y militares contra el Gobierno provisional establecido en México, á raíz de la caída del imperio de Iturbide; actitud

que premió el Congreso general de México acordando que en el Salón de sesiones del mismo Soberano Cuerpo se colocara una lápida con la siguiente inscripción:

A LA INMORTALIDAD
POR EL AMOR A LAS LEYES Y FIRMEZA EN SOSTENERLAS
EL SOBERANO CONGRESO DE MEXICO
A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SAN LUIS POTOSI
MANDO GRABAR.
AÑO DE 1823, 2º Y 3º

Por ministerio de la ley, el Sr. Díaz de León entró á desempeñar el empleo de Jefe Politico de la Provincia, en el que fué confirmado por el Poder Ejecutivo de la Nación, el 18 de julio de 1823.

Adoptada por el Congreso General, en la acta constitutiva de 31 de Enero de 1824, la forma de Gobierno representativo popular federal, las antiguas Provincias pasaron á ser Estados de la Confederación Mexicana y los Jefes Politicos cambiaron ese titulo por el de Gobernadores provisionales de las propias entidades, mientras se decretaba la Constitución General.

Esta se expidió con fecha 4 de octubre del citado año, pero la particular del Estado de San Luis se promulgó hasta el 16 de octubre de 1826, prorrogándose el interinato del Sr. Díaz de León hasta la elección del Gobernador constitucional, conforme á dicho Código particular.

Ese largo interinato lo empleó el ameritado gobernante, en realizar mejoras materiales y morales, de la mayor importancia.

Escabaleció el alumbrado público en la ciudad, y por sus excitativas al Ayuntamiento, se expidieron los primeros reglamentos de los diversos ramos municipales y se empezó el embaldosado y empedrado de las calles. Fundó las primeras escuelas públicas, bajo el sistema lancasteriano y dispuso que fueran dirigidas por profesores titulados.

Fundó el Colegio de instrucción secundaria con el nombre de Colegio Guadalupano Josefino, en el edificio que actualmente es "Instituto Científico y Literario." Fundó la Casa de Moneda, dejó empezadas las construcciones del paseo de la calzada de Guadalupe y del camino carretero de Tampico y elevó una erudita exposición al Congreso sobre la necesidad de construir una presa en la cañada de las Escalerillas.

Electo Gobernador constitucional, comprendió que iba á tener serias dificultades con el nuevo Congreso al que habian ingresado algunos masones de la logia yorkina, cuyo establecimiento en San Luis habia él procurado impedir, y antes de que tuviera que retirarse del Gobierno por ese motivo, por sus enfermedades ó por cualquiera otra causa, quiso cerrar con broche de oro su permanencia en el Poder, é inició á la Legislatura una ley para abolir la esclavitud en todo el Estado. Siendo el de San Luis el primero de la República que lo decretó.

El Señor Hidalgo habia expedido una ley semejante en Guadalajara, pero como por entonces no prosperó la revolución de independencia, quedó esa ley puramente escrita.

Después de San Luis, decretó también la libertad de los esclavos en toda la República el Gobierno del General D. Vicente Guerrero, pero la ley de San Luis tuvo la honrosa circunstancia de que los dueños de esclavos que no quisieron dar á éstos gratuitamente su libertad ni ceder al erario el valor de ellos, fueron indemnizados por las rentas del Estado; y como en ninguna otra parte se daba todavía esa disposición y la ley decía en su artículo 1º que todo esclavo que pisara el territorio del Estado recobraría por esc sólo hecho su libertad, resultó que muchos esclavos de Estados limítrofes como Zacatecas, Nuevo León y otros, se fugaban del lado de sus dueños y se venían á San Luis á ponerse bajo el amparo de la ley aquí vigente y de las autoridades encargadas de cumplirla. Por eso se vé en los expedientes respectivos que el fisco de San Luis tuvo que hacer también algunos pagos á propietarios de esclavos de otros Estados.

A los pocos meses sucedió lo que el Sr. Díaz de León esperaba. El Congreso, sin acusación previa, sin instrucción de expediente y por medio de una simple proposición elevada al rango de decreto, declaró al Sr. Díaz de León inhábil para el Gobierno por sus enfermedades, por su edad avanzada y por perturbación de sus facultades mentales, disponiendo que quedara relevado del cargo de Gobernador.

El Sr. Díaz de León contestó simplemente, que quedaba enterado de lo dispuesto por el Congreso.

Algo ganaría el Estado y el país si fueran siempre gobernados por locos como el Sr. Díaz de León.